



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

TEMPORADA 2025/2026

CIRCULAR N.º 2

Corrección de errores en Normas Regulatoras y Bases de Competición de Primera Federación de Fútbol Femenino y Segunda Federación de Fútbol Femenino

Advertidos errores en las Normas Regulatoras y Bases de Competición de Primera Federación de Fútbol Femenino y de Segunda Federación de Fútbol Femenino, publicadas mediante las Circulares 107 y 108 de la temporada 2024/2025, respectivamente, se ha procedido a efectuar las oportunas rectificaciones.

Resultado de lo anterior, encuentren el texto corregido como adjuntado a cada circular, encontrándose igualmente disponible la normativa a través de la página web de la RFEF (<https://rfe.es/es/federacion/normativas-y-circulares/normativa-deportiva-estatal>).

Por ello, siendo responsabilidad de todos los colectivos afectados el conocimiento y cumplimiento de la referida normativa, les recordamos que, en caso de cualquier consulta al respecto, les rogamos que se pongan en contacto con la Asesoría Jurídica de la RFEF a través de los medios habituales, cuyos miembros se encuentran a disposición de los estamentos del fútbol español para resolver aquellas dudas que la nueva reglamentación pudiera generar.

Lo que se comunica para el general conocimiento y a los efectos oportunos.

Las Rozas de Madrid, a 1 de julio de 2025.

Álvaro de Miguel Casanueva
Secretario General